



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018, EXPTE. 05/18.

En El Álamo, siendo las 12,30 h. del día 07 de JUNIO de 2018, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D. AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D. EDUARDO ALONSO CARDEÑA D. JOSÉ CASTRO MATEOS.

CONCEJALES AUSENTES: D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D^a LAURA PÉREZ HARO, D. JESÚS VARAS MANSO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** manifestó que se iba a guardar un minuto de silencio en memoria del trabajador fallecido en el pueblo en accidente laboral.

Concluido el minuto de silencio la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- RATIFICAR URGENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Grupo IU-LV solicitó la celebración de este Pleno por el fallecimiento en accidente laboral de un trabajador de las obras que está llevando a cabo en el pueblo el Canal de Isabel II.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Ratificación de la Urgencia de la presente convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes se había Acordado Ratificar la Urgencia de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este asunto quedó pendiente al no estar aún redactada el Acta de la Sesión anterior.

TERCERO.- DECLARACIÓN DE DÍA DE LUTO OFICIAL CON MOTIVO DEL TRÁGICO FALLECIMIENTO DE UN TRABAJADOR EN LAS OBRAS QUE EL CANAL DE ISABEL II ESTÁ REALIZANDO EN LA LOCALIDAD.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del texto redactado para declaración de día de luto oficial.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Propuesta de Acuerdo para declarar día de luto oficial, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Como testimonio del dolor del pueblo de El Álamo por el trágico accidente sufrido por un trabajador en las obras del Canal de Isabel II en nuestra localidad, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA**:

PRIMERO.- Mostrar mediante esa Declaración Institucional, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo de El Álamo, las muestras de condolencia y solidaridad a la familia de la víctima.

SEGUNDO.- Agradecer todas las muestras de condolencia que de forma oficial y particular le han llegado a esta Alcaldía para transmitir las a los familiares.

TERCERO.- En nombre de la Corporación Municipal y del pueblo, agradecer la magnífica y solidaria actuación que han tenido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de la Guardia Civil y Policía Local del Municipio, así como los efectivos del SUMMA 112, trabajadores del Centro de Salud y de la ambulancia municipal.

CUARTO.- Declarar luto oficial desde las 12,30 horas del día 7 hasta las 12 horas del día 8 del presente mes de junio, durante los cuales las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.

QUINTO.- Suspender todos los actos oficiales programados por este Ayuntamiento durante todo el tiempo de luto oficial.”

CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PRESENTADA POR D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se trata de un cese motivado en razones personales y privadas y, públicamente, quiere agradecerle la gran labor desarrollada como Concejal en asuntos importantes y visibles, como los servicios de mantenimiento de calles y la puesta en marcha de la administración electrónica.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la toma de razón del cese, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el escrito de fecha 04 de Junio de 2018, firmado en presencia del Secretario General de la Corporación, por **D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ** donde comunica al Pleno del Ayuntamiento de El Álamo su Renuncia a la condición de Concejal de esta Corporación integrado en el Grupo Municipal del Partido Popular.

A tenor de lo dispuesto en el Art. 9.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), en el Art. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y la Instrucción de 19 de Julio de 1991 de la Junta Electoral Central, se **ACUERDA**:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo toma razón de la renuncia voluntaria al cargo de Concejal de esta Corporación Municipal presentada por **D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ** integrante de la Candidatura presentada por el Partido Popular en las últimas Elecciones Locales celebradas en este Municipio.

Segundo.- Por corresponderle, atendiendo al orden de colocación en la Candidatura presentada por el Partido Popular a las pasadas Elecciones Municipales, se solicita a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial a favor de **D. VALENTÍN MAESTRO BENITO**.

Tercero.- Al objeto de que se expida la correspondiente credencial se remitirá a la Junta Electoral Central la documentación presentada y la certificación del presente acuerdo.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 12,45 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de tres folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

Fdo. QUINTANA SERRANO NATALIA
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha: 21/06/2018
HASH: 72B5E093584E21E53692
600D8BD23FCD20333490

Firmado Electrónicamente

EL SECRETARIO

Fdo. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO
Fecha: 21/06/2018
HASH: A4F6CBC694B721CA8908
270737F35A48E23A2DB7

Firmado Electrónicamente

